

Resolución Suprema Nº 094-2018-RE

Lima, 21 de mayo de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando la destacada trayectoria de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Embajadora Retno Lestari Priansari Marsudi, así como su contribución para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre la República del Perú y la República de Indonesia;

Destacando que la Embajadora Marsudi participó activamente en la negociación y posterior suscripción del acuerdo que estableció el Mecanismo de Consultas Bilaterales entre el Perú e Indonesia, presidiendo la delegación indonesia en la I Reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, en el año 2009;

Tomando en consideración que la Embajadora Marsudi impulsó la suscripción del Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica, de abril de 2010, el cual constituye uno de los principales ejes sobre el que se desenvuelve la relación bilateral peruano-indonesia;

Resaltando que, desde el año 2016, en el marco de la modernización de la política exterior de Indonesia, la Embajadora Marsudi ha hecho especial énfasis en fortalecer los vínculos con nuestro país, lo cual se ha traducido en las visitas realizadas al Perú por altos funcionarios y delegaciones de ese país;

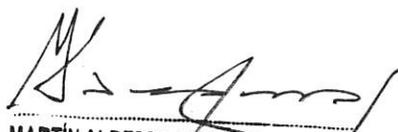
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado;
y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Embajadora Retno Lestari Priansari Marsudi.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


MARTÍN ALBERTO YZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

